GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN N° 1321 – MSP – 2023

SAN JUAN, 23 MAR 2023

VISTO:
El Expediente N° 800-007982-2022, registro del Ministerio de Salud Pública; y,

CONSIDERANDO:
Que por mencionado expediente se solicita la contratación del servicio provisión de agua, vasos descartables y préstamo en comodato de dispensar con mantenimiento de los mismos, para las oficinas y dependencias directas de Nivel Central, requerido por Sección Patrimonio, dependiente del Ministerio de Salud Pública.
Que conforme lo que dispone el Decreto Reglamentario 0004-2020 Capitulo 2 Procedimientos de selección del co-contratante y modalidades de contratación, Artículo 12° y Decreto Reglamentario 0006-2020, deben instrumentarse mediante Resolución o Decreto según corresponda.
Que el presente tramite se encuadra en las disposiciones contenidas en lo dispuesto en la normativa legal en vigencia; Ley de Contrataciones del Estado N° 2000 A; el Decreto Reglamentario 0004-2020, 0006-2020 y Decreto N° 2149-MHF-2022.
Que se debe aprobar la tramitación de la Licitación Pública N° 04/23, especificaciones técnicas, Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares y Generales.
Que se ha dado intervención a Departamento Contable, Departamento Jurídico de este Ministerio y Oficina de Servicios Administrativos Financieros. (SAF).
Que debe dictarse la norma legal respectiva.
POR ELLO;

LA MINISTRA DE SALUD PÚBLICA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Se autoriza la contratación del servicio provisión de agua, vasos descartables y préstamo en comodato de dispenser para las oficinas y dependencias directas de Nivel Central, requerido por Sección Patrimonio, dependiente del Ministerio de Salud Pública, mediante la Licitación Pública N° 04/23 Ley de Contrataciones del Estado N° 2000 A.

ARTÍCULO 2°.- Se convoca a múltiples oferentes, para integrar la documentación consignada en el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares que contiene el Anexo II.

ARTÍCULO 3°.- Se autoriza la realización de apertura de ofertas, en la fecha que fije Departamento Compras del Ministerio de Salud Pública, a efectuarse en: Av. Libertador 750 oeste 3er piso Centro Cívico, Ciudad CP 5400, San Juan. Si el día fijado para la apertura, resultare no laborable, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.

ARTÍCULO 4°.- Se aprueba el Anexo I con especificaciones técnicas, Anexo II que contiene el Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares de la Compulsa Abreviada, que es parte de esta resolución.

ARTÍCULO 5°.- Se imputa el presente gasto a Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 02, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 04.

-2.1.01: Alimentos para personas	$ 247.500,00.-
-2.9.04: Utensilios de cocina y comedor	$ 66.150,00.-
-SUBTOTAL	$ 313.650,00.-

ES COPIA FIEL
MARTIN ZARATE
SUBJEFE DPTO. DESPACHO
Y GESTION DOCUMENTAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 17, Subprograma 13, Proyecto 00, Actividad 01.

-2.1.01: Alimentos para personas	$ 198.000,00.-
-2.9.04: Utensilios de cocina y comedor	$ 47.250,00.-
-SUBTOTAL	$ 245.250,00.-

Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 17, Subprograma 16, Proyecto 00, Actividad 01.

-2.1.01: Alimentos para personas	$ 148.500,00.-
-2.9.04: Utensilios de cocina y comedor	$ 9.450,00.-
-SUBTOTAL	$ 157.950,00.-

Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 17, Subprograma 18, Proyecto 00, Actividad 01.

-2.1.01: Alimentos para personas	$ 99.000,00.-
-2.9.04: Utensilios de cocina y comedor	$ 18.900,00.-
-SUBTOTAL	$ 117.900,00.-

Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 17, Subprograma 17, Proyecto 00, Actividad 01.

-2.1.01: Alimentos para personas	$ 99.000,00.-
-2.9.04: Utensilios de cocina y comedor	$ 9.450,00.-
-SUBTOTAL	$ 108.450,00.-

Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 01, Subprograma 00, Proyecto 00, Actividad 02.

-2.1.01: Alimentos para personas	$ 2.475.000,00.-
-2.9.04: Utensilios de cocina y comedor	$ 368.550,00.-
-SUBTOTAL	$ 2.843.550,00.-

Presupuesto 2.023, Jurisdicción 1.32.0, Fuente de Financiamiento 11.0.00, Programa 17, Subprograma 14, Proyecto 00, Actividad 01.

-2.1.01: Alimentos para personas	$ 198.000,00.-
-2.9.04: Utensilios de cocina y comedor	$ 47.250,00.-
-SUBTOTAL	$ 245.250,00.-

TOTAL **$ 4.032.000,00.-**

ARTÍCULO 6°.- Téngase por resolución, comuníquese, cúmplase y archívese.

S.A.

ES COPIA FIEL de su original que obra archivado en el Ministerio de Salud Pública
San Juan,.....

MARTIN ZARATE
SUBJEFE DPTO. DESPACHO
Y GESTION DOCUMENTAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dra. SILVIA ALEJANDRA VENEGANDO
MINISTRA DE SALUD PUBLICA

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
RESOLUCIÓN Nº 1324 -MSP- 2023

ANEXO I (artículo 4°)

Detalle de especificaciones técnicas de lo solicitado para la contratación del servicio provisión de agua, vasos descartables y préstamo en comodato de dispenser.

Areas	BIDONES	VASOS	DISPENSER
Aurora Perez	20	100	2
CEMEC	20	200	4
Centro Cívico	340	2200	45
Centro por la vida	30	100	2
Control y distribución de Movilidades	20	200	2
Departamento de Abastecimiento	60	500	6
Dirección Control y Rec. Médicos	20	300	5
Electromedicina	10	100	2
Imprenta	15	150	2
Instituto Odontológico	40	500	5
IPHEM	50	700	6
Vacunatorio Provincial	40	500	3
Extras	**35**	**450**	**1**
TOTAL	**700**	**6000**	**85**

- **El servicio debe incluir bidones de 20 litros.**
- **Provisión de vasos descartables.**
- **Préstamo en calidad de comodato de los dispenser, con servicio de mantenimiento de los mismos.**
- **Asegurar el suministro correcto de agua fría y caliente para todas las dependencias, y cambio de dispenser en caso de necesitarlo.**
- **Se contrata por un plazo de 18 meses**

ANEXO II (artículo 4°)

Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares para la contratación del servicio provisión de agua, vasos descartables y préstamo en comodato de dispenser.

PROCESO: Licitación Pública N° 04/23 Ley 2000 A.

EXPEDIENTE: 800-007982-2023.

OBJETO: Contratación del servicio provisión de agua, vasos descartables y préstamo en comodato de dispenser para las oficinas y dependencias directas de Nivel Central, requerido por Sección Patrimonio, dependiente del Ministerio de Salud Pública.

VALOR DEL PLIEGO: $ 20.000,00.- (Pesos Dos Mil con 00/100.-).

La propuesta (Sobre General) será recepcionada en el día y hora fijado para la apertura del proceso citado, en el Departamento Compras del Ministerio de Salud Pública - Nivel Central, sito

en "Centro Cívico"-3er piso Núcleo 3, ubicado en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 750 (Oeste) Capital - San Juan:

ARTÍCULO N°1. La documentación exigida (Sobre N° 1) será:

DOCUMENTACIÓN GENERAL

1. Lo Establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en el Articulo 11 SOBRE N° 1.

2. Pliego Único de Bases y Condiciones Particulares.

3. **Compra de Pliego**: El valor de compra deberá ser depositado en la Cuenta Nº 600-209361/9-Recursos Propios- del Banco San Juan S.A. CBU 0450600901800020936197, CUIT 30-99901516-2.
   El comprobante de depósito, por la adquisición del pliego, deberá ser incluido en el Sobre N°1 con la Documentación solicitada
   En caso de realizar la adquisición del presente mediante transferencia bancaria la misma deberá ser verificada en el Departamento Tesorería de este Ministerio previo a su incorporación al Sobre N° 1 de Documentación.

ARTÍCULO N°2. En el Sobre N° 2

1. Lo Establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales en el Articulo 11 SOBRE N° 2.

2. El detalle técnico que lo acompañe, en el caso que corresponda.

3. A los fines de la correcta individualización de los productos, el oferente deberá indicar en la propuesta: número de renglón ofertado, nombre del producto, marca, cantidad, precio unitario con dos decimales como máximo y total por renglón. En el caso que se detecte algún error, será desestimado dicho renglón.

ARTÍCULO N°3. Rechazo Automático:

Lo establecido en el Pliego Único de Bases y Condiciones **Generales** en el Artículo 13 y del Pliego Único de Bases y Condiciones **Particulares** en el Articulo 1 el punto 3 y Articulo 2 punto 3.

El MINISTERIO se reserva la facultad de solicitar a la Oficina Central de Contrataciones de San Juan la aplicación de las sanciones previstas por la Ley 2000-A, Capítulo 6°.

ARTÍCULO N°4. Plazo y forma de entrega:

1) **En General**

Plazo de entrega: 10 (diez) días hábiles a partir de la fecha de notificación de la Orden de Entrega definitiva o contrato, **salvo que se trate de elementos de importación y/o fabricación y/o particularidades de transporte, que requieran un plazo especial, situación ésta que deberá ser expresamente consignada en la Propuesta Ofertada y presentada**, lo cual será evaluado por la Comisión de Adjudicación.-

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN

RESOLUCIÓN Nº ____ –MSP– 2023

La entrega posterior al plazo establecido, será penalizada con un descuento del 0,15% por día corrido proporcional a él ó los renglones entregados con mora, todo esto en la instancia al pago de la facturación presentada.-

Se deberá hacer entrega de las unidades que conforman el total del renglón o lote completo adjudicado.

"SE SOLICITA INCLUIR EN LA OFERTA ECONOMICA, NUMERO DE CONTACTO Y CORREO ELECTRONICO ACTUALIZADO."

ES COPIA FIEL
MARTIN ZARATE
SUB-JEFE DPTO DESPACHO
GESTION DOCUMENTAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Dra. SILVINA ALEJANDRA VENERANDO
MINISTRA DE SALUD PUBLICA